



FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL

*Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia*

POSTULACIÓN Y APOYO AL CANDIDATO PRESIDENCIAL HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL PERÍODO 2018 - 2022

Los subscriptores integrantes del Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA" en reunión realizada el día primero de mayo del año 2.017, y de acuerdo con lo basado en la **Constitución Política de Colombia de 1.991 en sus siguientes Artículos:** 1; 2; 3; 4; 13; 37; 40 en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; 83; 95 en su numeral 5; 99; 103; 107: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 1°. El artículo 107 de la Constitución quedará así; 108: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 2°. El artículo 108 de la Constitución quedará así; 109: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 3°. El artículo 109 de la Constitución quedará así; 111: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 4°. El artículo 111 de la Constitución quedará así; 112: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 5°. El artículo 111 de la Constitución quedará así. Acto Legislativo 02 de 2015. Artículo 1°. Adiciónense los incisos 4°, 5° y 6° al artículo 112 de la Constitución Política, los cuales quedarán así; 190; 191; 258: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 11. El artículo 258 de la Constitución Política quedará así. Parágrafo 1°. Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 9°. El parágrafo 1° del artículo 258 de la Constitución Política quedará así; 260; 262: Modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 20. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser el 262 y quedará así; 263: Modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 21. El artículo 263A de la Constitución Política pasará a ser el 263 y quedará así; 265: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 12. El artículo 265 de la Constitución Política quedará así; 266: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 15; **decidieron en pleno postular y apoyar al Doctor Hilmar Mario Moreno Villarreal como Candidato a la Presidencia de la República de Colombia para el período 2018 - 2022.**

Esta decisión está reconociendo la capacidad visionaria y el liderazgo que tiene el **Doctor Hilmar Mario Moreno Villarreal**, afianzado en sus conocimientos científicos y pedagógicos adquiridos a través de su formación profesional y a la experiencia de 37 años de manejo de conocimientos. Razón por la cual lo consideramos el verdadero **Líder** que necesita nuestro pueblo colombiano para que nuestra nación llamada Colombia alcance su verdadera dimensión mundial que se merece gracias a su posición geográfica, a sus recursos naturales, a la inteligencia y energía laboral de sus habitantes.

Estamos seguros que el **Doctor Hilmar Mario Moreno Villarreal** y su equipo asesor a nivel nacional presentará los proyectos de desarrollo y los programas de gobierno adecuados y viables para el megadesarrollo científico-tecnológico, económico, social, político, educativo y cultural que nuestra nación Colombia necesita para convertirse en potencia mundial.

Medellín, mayo 1° de 2017

JUVENAL MORENO VILLARREAL - C.C. No. 13.889.003 de Barrancabermeja - S.S.

Mario Alexander Moreno Alzate - C.C. No. 8.359.245 de Envigado - Antioquia.

Armín Moreno Villarreal - C.C. No. 13.881.148 de Barrancabermeja - S.S.



FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL

**Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia**

HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL CANDIDATO PRESIDENCIAL 2018 - 2022

El día primero de mayo de 2017, los subscriptores integrantes del **Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA"** me notificaron su decisión de postularme y apoyarme como **Candidato a la Presidencia de la República de Colombia para el período 2018 - 2022.**

Me siento agradecido por el reconocimiento que me hacen los integrantes del **Comité Promotor** de este Grupo Significativo de Ciudadanos y por el voto de confianza depositado en mí para que asuma con responsabilidad, lealtad y fraternidad la presentación de los proyectos de desarrollo y de los programas de gobierno viables y adecuados a lo postulado en el Preámbulo de la Constitución Política de Colombia del año 1.991.

Hoy primero de mayo de 2017, en virtud del Mandato Presidencial que me encomienda el **Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA"**, **ASUMO** en forma solidaria y fraternal la **Candidatura Presidencial para el período 2018 - 2022.**

Nosotros desde el año 2.004 hemos estado comprometidos con mucha entrega y esmero realizando las diligencias de elaboración y presentación de los proyectos de desarrollo y de los programas de gobierno en congruencia con la gestión y el resultado para así ofrecerle a nuestra nación Colombia un verdadero megaproyecto de desarrollo adecuado y viable a realizarse durante el período 2018 - 2026 que genere divisas, empleos, bienestar y desarrollo científico-tecnológico que fortalezca los campos de la economía, la educación, la política, la salud y la cultura. Desde hoy, mediante la confianza, la cooperación y el apoyo de los integrantes del Comité Promotor y de nuestro pueblo colombiano alcanzaremos los objetivos/metast establecidos. Amén.

Medellín, mayo 1° de 2017

**HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL
C.C. No. 13.883.067 de Barrancabermeja - S.S.
Candidato Presidencial para el período 2018 - 2022
Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA".**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL
CANDIDATO PRESIDENCIAL
PERÍODO: 2018 - 2022





FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL

**Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia**

POSTULACIÓN Y APOYO AL CANDIDATO VICE-PRESIDENCIAL FRANK ALEXANDER TABORDA MEDRANO PERIODO 2018 - 2022

Los subscriptores integrantes del Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado “EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA” en reunión realizada el día primero de mayo del año 2.017, y de acuerdo con lo basado en la **Constitución Política de Colombia de 1.991 en sus siguientes Artículos:** 1; 2; 3; 4; 13; 37; 40 en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; 83; 95 en su numeral 5; 99; 103; 107: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 1º. El artículo 107 de la Constitución quedará así; 108: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 2º. El artículo 108 de la Constitución quedará así; 109: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en su artículo 3º. El artículo 109 de la Constitución quedará así; 111: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 4º. El artículo 111 de la Constitución quedará así; 112: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 5º. El artículo 111 de la Constitución quedará así. Acto Legislativo 02 de 2015. Artículo 1º. Adiciónense los incisos 4º, 5º y 6º al artículo 112 de la Constitución Política, los cuales quedarán así; 190; 191; 258: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 11. El artículo 258 de la Constitución Política quedará así. Parágrafo 1º. Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 9º. El parágrafo 1º del artículo 258 de la Constitución Política quedará así; 260; 262: Modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 20. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser el 262 y quedará así; 263: Modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 21. El artículo 263A de la Constitución Política pasará a ser el 263 y quedará así; 265: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 12. El artículo 265 de la Constitución Política quedará así; 266: Modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 15; **decidieron en pleno postular y apoyar al Doctor Frank Alexander Taborda Medrano como Candidato a la Vice-Presidencia de la República de Colombia para el período 2018 - 2022.**

Esta decisión está reconociendo la fortaleza, el sentido de pertenencia y pertinencia afianzado en sus conocimientos dentro del campo jurídico-político que tiene el **Doctor Frank Alexander Taborda Medrano**. Razón por la cual lo consideramos uno de los verdaderos baluartes de **apoyo** que necesita nuestro candidato presidencial el **Doctor Hilmar Mario Moreno Villarreal**.

Medellín, mayo 1º de 2017

JUVENAL MORENO VILLARREAL - C.C. No. 13.889.003 de Barrancabermeja - S.S.

Mario Alexander Moreno Alzate - C.C. No. 8.359.245 de Envigado - Antioquia.

Armín Moreno Villarreal - C.C. No. 13.881.148 de Barrancabermeja - S.S.



**FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA
HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL**

*Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia*

**FRANK ALEXANDER TABORDA MEDRANO
CANDIDATO VICE-PRESIDENCIAL 2018 - 2022**

El día primero de mayo de 2017, los subscriptores integrantes del **Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA"** me notificaron su decisión de postularme y apoyarme como **Candidato a la Vice-Presidencia de la República de Colombia para el período 2018 - 2022.**

Me siento agradecido por el reconocimiento que me hacen los integrantes del **Comité Promotor** de este Grupo Significativo de Ciudadanos y por el voto de confianza depositado en mí para que asuma con responsabilidad, lealtad y solidaridad el deber fraternal de apoyar a nuestro candidato presidencial el **Doctor Hilmar Mario Moreno Villarreal** en la presentación de nuestros proyectos de desarrollo y de nuestros programas de gobierno viables y adecuados a lo postulado en el Preámbulo de la Constitución Política de Colombia del año 1.991.

Hoy primero de mayo de 2017, en virtud del Mandato Presidencial que me encomienda el **Comité Promotor del Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA"**, **ASUMO** en forma solidaria y fraternal la **Candidatura VICE-Presidencial para el período 2018 - 2022.**

Medellín, mayo 1° de 2017

**FRANK ALEXANDER TABORDA MEDRANO
C.C. No. 71.721.544 de Medellín - Antioquia
Candidato Vice-Presidencial para el período 2018 - 2022
Grupo Significativo de Ciudadanos llamado "EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA".**



FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA
HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL
Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia

EL LEMA DE NUESTRO GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS SE LLAMA “EL PUEBLO COLOMBIANO DEBE ESTAR MÁS CERCA DE LA PRESIDENCIA”

EL DOCTOR HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL PERÍODO 2018 - 2022 PRESENTA SU MEGAPROYECTO DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO

EL MEGAPROYECTO DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO: 2018 - 2026

¿Qué es un megaproyecto viable y sostenible?

Es la realización de una propuesta de grandes dimensiones para incrementar un megadesarrollo que genere bienestar para la posteridad, y potenciar a una nación para que sea reconocida en el mundo de la globalización. La República de Colombia - que es nuestra nación - necesita de la realización de nuestro megaproyecto viable y sostenible que generará un megadesarrollo en todos los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales.

Desde la conquista de los españoles de nuestras tierras, incluyendo sus épocas de colonización, incluyendo la independencia de Colombia y sus procesos de consolidación de nación hasta el día de hoy, nuestra nación y nuestros habitantes no han visto un verdadero megadesarrollo económico continuo y sostenible. Siempre nuestro pueblo ha estado vencido por la pobreza y las dificultades económicas y naturales, sin ninguna confianza en la modernización de nuestra nación. Hoy, en estas épocas de cambio, nuestra nación espera – para su nueva industrialización y realizar su propio soporte económico – una **Nueva Comunidad en Movimiento** que sea democrática, participativa, política, trabajadora, solidaria y honesta, y así, alcanzar un mayor volumen de producción anual de bienes y servicios que fortalezcan la exportación y se logren niveles más altos de ingresos per cápita, a través de los esfuerzos combinados de nuestro gobierno y el pueblo colombiano, la ciudad y el campo, los empleadores y los trabajadores / empleados.

El crecimiento de nuestra nación depende en el trabajo fuerte / duro y en las calidades / virtudes de nuestro pueblo. Nosotros, los colombianos tenemos que aumentar la confianza, la cooperación y el orgullo a través de los altos crecimientos económicos. La revivificación de nuestras raíces se logrará a través de los miembros / hermanos de nuestra Nueva Comunidad en Movimiento en nuestro deseo de trabajar y el potencial de crecer. Así, cuando los diplomáticos que visiten a Colombia reporten al presidente de su país que “Los colombianos están trabajando las 24 horas del día”, en respuesta a la pregunta de su presidente. “Dígame su impresión de Colombia en una frase”.

Con el continuo esfuerzo de los colombianos produciremos un milagro de alto crecimiento económico. Desde mi persona como presidente hasta el trabajador en el campo, todos los colombianos estaremos trabajando fuerte / duro para alcanzar las metas que nuestra nación nos exige. Hay esperanza para un pueblo que trabaja fuerte / duro. La realización de nuestro propio soporte económico y de una sociedad acaudalada es un atajo para la reconciliación pacífica de nuestro país, que es la meta final de nuestra República de Colombia.

Yo, Hilmar Mario Moreno Villarreal, el 7 de Agosto de 2018, día ceremonial de mi juramento como Presidente de la República de Colombia reafirmaré esta declaración: Yo prometo a mis compatriotas que seré un presidente que trabajará fuerte / duro. Personalmente miraré los proyectos de construcción de país como también las reclamaciones de las tierras agrarias. Tomaré la delantera para evitar la deforestación y el desnudo de nuestras montañas, y de ningún modo descuidaré mis esfuerzos por desarrollar en todo tiempo las tierras agrarias. Estaré lleno de entusiasmo visitando e impulsando los sitios de construcción para fomentar la industria pesquera y las fábricas. Así, de ese modo animando el progreso veloz de nuestro desarrollo. En este contexto, iniciaré cualquier proyecto que sea conveniente a la realización de nuestra propia economía. Colombianas y Colombianos: Han pasado más de 208 años de miseria, corrupción, desempleo, hambruna, estafas masivas, secuestros, desigualdad social, violencia, desapariciones y desplazamientos forzosos, dificultades económicas, narcotráfico, atentados terroristas, violaciones sexuales, crímenes de lesa humanidad, lesiones enormes al patrimonio nacional. Por lo anterior, nos vemos obligados a competir en desarrollo, construcción e innovación para averiguar cuál sistema democrático o capitalista o comunista funciona mejor para beneficiar nuestras necesidades a nivel nacional.

El día que nuestra Nueva Comunidad en Movimiento realice la meta de la reconciliación pacífica de Colombia, nuestro pueblo estará orgulloso de haber creado un nuevo capítulo en la historia del mundo. Nosotros miraremos hacia adelante, con ansias de tener un futuro mejor a través de nuestros incesantes esfuerzos, fe y orgullo, esperando una nueva historia orgullosa como una nación unida que será legada para nuestros descendientes.

EL MEGAPROYECTO Y SU MEGADESARROLLO PARA COLOMBIA DESDE EL 2018 HASTA EL 2026

CARACTERÍSTICAS DE LOS OCHO AÑOS DEL MEGAPROYECTO: 2018 - 2026

LÍNEAS DE DESARROLLO DEL MEGAPROYECTO:

I. EL CANAL INTEROCEÁNICO – ATLÁNTICO - PACÍFICO – DE LAS AMÉRICAS

Se hará a través de concesiones entre el Estado de Colombia y empresas nacionales y / o extranjeras.

Para que sea favorable su construcción, se emplearán como mano de obra las personas condenadas a prisión en Colombia, los desertores de los grupos armados irregulares/ ilegales de nuestro país – respetando su dignidad humana y sus derechos fundamentales –, así estaríamos hablando de una verdadera justicia - paz y reparación de los daños causados a las comunidades civiles y militares.

Se aprovechará las profundidades del Golfo de Urabá y del Golfo de Cupica o Chirichire y la fuerza del Río Atrato.

En este proceso se explotarán los recursos acuáticos para construir las camaroneras y la atuneras y el cultivo de mariscos y alga marina, se explotarán los recursos minerales de la Serranía del Baudó y su enlace/ conexión con el canal interoceánico.

El canal interoceánico se convertirá en la puerta principal del transporte marítimo mundial y nuestra nación colombiana será potencia mundial. Colombia es el séptimo país de mayor extensión en el continente americano, con una superficie de 1138.338 km², con dos océanos – Atlántico y Pacífico – con un potencial hidrográfico, un gran relieve montañoso que esconde grandes yacimientos de minerales, metales, combustibles, rocas ígneas, sedimentarias y metafórmicas.

Fase A. Construcción del Canal Interoceánico - Atlántico - Pacífico - de las América.

Lugar: Entre Turbo: Golfo de Urabá (Antioquia) y Puerto Mutis: Golfo de Cupica o Chirichire (Chocó)

La construcción del canal interoceánico - portuario - ferroviario - es vital para lograr un megadesarrollo económico - político - turístico - alimentario a nivel interno y externo.

Fase B. Construcción de los puertos marítimos - ferroviarios en Turbo y en Puerto Mutis: Instalación de industrias constructoras de barcos - Astilleros.

Fase C. Construcción de terminales terrestres y marítimas para transbordo de vehículos livianos y pesados para la interconexión de la vía terrestre panamericana.

Fase D. Construcción de la dispensa alimentaria: camaroneras, atuneras y mariscos.

Fase E. Construcción de la hidroeléctrica del canal de las Américas - en Chocó

Fase F. Construcción de corredores ferroviarios hacia el canal interoceánico.

Línea 1. Corredor de la costa norte de Colombia con acceso a Venezuela.

Línea 2. Corredor de la costa pacífica de Colombia con acceso a Ecuador - Perú - Chile - Bolivia - Uruguay - Paraguay - Argentina.

Línea 3. Corredor oriental sur - norte de Colombia con acceso a Brasil.

Fase G. Construcción de vías terrestres - ferroviarias intermedias de acceso a las líneas principales de los corredores ferroviarios.

Fase H. Adecuación - construcción - concesión de las zonas francas canaleras: Instalación de empresas extranjeras y nacionales.

Consecuencias benéficas para nuestra nación con la construcción del Canal Interoceánico de las Américas.

1. Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura vial terrestre - ferroviaria - marítima - fluvial - aérea.

2. Electrificación de los corredores ferroviarios que integran las cinco regiones de Colombia.

3. Con la inversión de los capitales extranjeros y nacionales en la construcción de industrias e incremento del desarrollo industrial, habrá una mayor producción de bienes y servicios.

4. Menor importación mayor exportación.

5. La realización de un tratado futuro viable a la unificación americana, es pacíficamente con los 10 países de Suramérica.

6. Con el incremento de empresas y fortalecimiento de las zonas francas en nuestro país generará más de 10 millones de empleos directos e indirectos a nivel interno y externo.

7. No obliga establecer un Tratado de Libre Comercio con ningún país extranjero porque un porcentaje (30 % por negociar) de la producción de las empresas extranjeras se convierten en consumo nacional.

8. Adquisición de ciencia y tecnología avanzadas.

9. Suministro propio de alimento proveniente de las camaroneras, atuneras y mariscos.

10. Mejoramiento de nuestro propio soporte económico.

11. Aumento de los ingresos de la Hacienda Pública a través de los impuestos arancelarios, tributarios, fiscales, parafiscales.

12. Movilidad permanente de los colombianos.

13. Valor adquisitivo fuerte de la moneda colombiana.

14. Generará cambios permanentes en beneficio de los sectores económico, social, laboral, salud – educativo, turístico, político, alimentario, recreativo y cultural.

II. Megadesarrollo Económico – Industrial

a. Desarrollo de industrias de energía tales como: electricidad y carbón.

b. Desarrollo de industrias pesadas y químicas.

c. Perfeccionamiento de la estructura industrial a través de la construcción de industrias pesadas tales como: de acero, maquinaria.

d. Expansión de las exportaciones y perfeccionamiento de la estructura comercial.

e. Incremento de la exportación y desarrollo de sustitución de industrias de importación.

f. Expansión por encima del capital social.

g. Desarrollo coordinado del suelo nacional.

h. Incremento de la productividad de las tierras agrarias.

i. Incremento de los ingresos de las casas granjeras.

j. Suministro propio de alimento, incremento de ingresos de granjeros y pescadores y perfeccionamiento de las condiciones de vida.

k. Evolución y enseñanza científica y tecnológica.

l. Progreso científico y tecnológico.

III. Vías para el desarrollo económico

1. Vencimiento de obstáculos

a. Insuficiencia de facilidad industrial

b. Escasez de material y onerosa dependencia de ayuda

c. La inflación espiralmente

2. Aspiraciones de desarrollo

- a. Creación de las condiciones para el desarrollo
- b. Controlando la inflación
- c. Creación de un atractivo ambiente de inversión
- d. Fortaleciendo la cooperación internacional

3. Principales medidas políticas en los planes de desarrollo

- a. Diversificación de los recursos económicos
- b. Políticas de estímulo para el capital extranjero
- c. Exportaciones a lugares principales
- d. Poniendo al día la ciencia y la tecnología
- e. Realizaciones del desarrollo
- f. Población y empleo
- g. El ingreso nacional y la formación de capital
- h. La estabilización de los precios

IV. Perfil de la industrialización

1. Industria del hierro y el acero

- a. Construcción de industrias integradas de hierro y acero (concesiones)
- b. Cambio de la importación a la exportación
- c. Metales no ferrosos (cobre, plomo, aluminio), producción
- d. Facilidades expandidas de fundición
- e. Construcción de nueva gran escala de fundidores

2. Promoción de maquinaria industrial

- a. Producción incrementada de maquinaria agrícola
- b. Incremento en la producción de equipos e instrumentos eléctricos
- c. La industria automotriz
- d. Construcción de maquinaria de bienes industriales

3. Desarrollo de las industrias constructoras de barcos en Colombia

- a. El nivel de alcance de los países desarrollados en la construcción de barcos
- b. Incremento y exportación en la construcción de barcos
- c. Construcción en gran escala de astilleros

4. La electrónica como una industria de exportación

- a. Exportación estratégica de la industria
- b. Construcción de cooperativas de bienes industriales electrónicos

5. Industria petroquímica prometedora

- a. Construcción de un complejo petroquímico (consorcio)
- b. Desarrollo de industrias afines y substitutas de importación
- c. Expansión del complejo petroquímico

6. Los fertilizantes contribuyen al incremento de la producción de alimentos

- a. Producción incrementada de fertilizantes

b. Cumplimiento a gran escala de la planta de compuesto de fertilizantes

7. Capacidades de la producción anual de cementos (10 millones de toneladas)

- a. Rapidísimos incrementos de la producción de cemento
- b. Establecimientos de plantas cementeras
- c. Exportaciones de cemento

8. Estándares internacionales de las capacidades de la industria textil

- a. La industria textil como la principal exportadora en Colombia
- b. Rapidísimo incremento de la industria de la fibra química
- c. Otro crecimiento en los sectores industriales
- d. Suficiencia propia de las capacidades de la industria del papel
- e. Exportación orientada de la industria maderera

V. Modernización de la agricultura y de las pesquerías

1. La Nueva Comunidad en Movimiento y el desarrollo rural

- a. Trabajando por la luz
- b. Filosofía de la Nueva Comunidad en Movimiento
- c. Mejorando el medio ambiente de la aldea
- d. Perpetuación de la Nueva Comunidad en Movimiento
- e. La suficiencia propia en alimentos cereales
- f. Mejoramiento en la distribución y producción de los fertilizantes
- g. Combatiendo el daño de las plagas e insectos
- h. Desarrollo de la infraestructura agrícola
- i. Desarrollo de la cooperativa agrícola
- j. Incrementos de la producción de arroz
- k. Realización gradual de la suficiencia propia

2. La expansión en todo tiempo de la agricultura y de las tierras agrarias

- a. La consolidación del suelo
- b. La expansión de la tierra agraria
- c. La mecanización de la agricultura
- d. La promoción de la industria maquinaria agrícola
- e. El incremento de los ingresos de la granja
- f. La implementación del sistema dual de precio
- g. Mejorando la estructura comercial para los productos de la granja
- h. Proyectos especiales para el incremento de los ingresos de los agricultores y pescadores
- i. Éxito en el incremento de los ingresos de la casa granjera.

3. La crianza en la industria ganadera

- a. Mejorando la crianza indígena
- b. Suministro de pasto para los animales
- c. Modernización de la crianza ganadera

4. Progreso estable en la repoblación forestal

- a. Control de la erosión
- b. Mejoramiento en los primeros 10 años del Plan Nacional Forestal

5. Crecimiento en el cultivo del alimento marino

- a. El cambio desde la captura de peces al cultivo de peces
- b. Progreso notable en el cultivo de mariscos / crustáceos y alga marina

VI. Explotación de la energía y de los recursos minerales

1. El petróleo: Punto central de la industria energética

- a. Suficiencia propia en la producción de productos del petróleo
- b. Construcción de estaciones centrales de terminal petrolero
- c. Desarrollo de la explotación submarina de los recursos petrolíferos

2. Abundante energía eléctrica

- a. Suficiente facilidades de generación de energía eléctrica
- b. Generación incrementada de energía eléctrica
- c. Facilidades de expansión de la transmisión y distribución de la energía eléctrica
- d. Rendimiento mejorado de la generación de energía térmica
- e. Energía atómica para el futuro

3. Ascenso en la producción carbonífera

- a. Abundante reservas carboníferas
- b. Superación de la producción carbonífera
- c. Promoción intensiva de la industria de extracción carbonífera

4. Explotación de los recursos naturales.

- a. Programa activo de exploración minera
- b. suministro y demanda para los productos minerales

VII. Utilización de la tierra y expansión de la infraestructura

1. Preparación para el Plan Nacional de Explotación de la tierra

2. Construcción de bienes industriales

- a. Complejos industriales orientados a la exportación
- b. Zona libre de exportación
- c. Centro de industria pesada de refinaciones de petróleo, fertilizantes, petroquímicos, constructoras de barcos, automóviles y fundidores de aluminio
- d. Centro industrial del hierro y del acero
- e. Centro industrial integrado de plantas electrónicas y otras industrias

3. Construcción de embalses para muchos propósitos – Evitar inundaciones- mejorar la agricultura

- a. Aprovechamiento de los recursos acuáticos

4. Expansión de los sistemas de carretera

- a. Crecimiento del volumen de transporte
- b. Facilidades en el aumento del transporte
- c. El impacto en la construcción de carreteras
- d. Programa de pavimentación de las carreteras nacionales

5. Modernización de las vías ferroviarias

- a. Construcción de ferrocarriles industriales
- b. Electrificación de los ferrocarriles en las ciudades metropolitanas
- c. Mejoramiento de las facilidades y la producción doméstica

6. Expansión de las facilidades portuarias

- a. Construcción de puertos industriales
- b. Construcción de puertos exteriores

7. Modernización de las facilidades de comunicación

- a. Recibiendo retransmisión desde la estación satelital
- b. Modernización y expansión de las facilidades de comunicación

8. Recursos turísticos y culturales

- a. Desarrollo integrado de los parques naturales y proyectos culturales
- b. Desarrollo del turismo
- c. Conservación de la herencia cultural de Colombia

VIII. Colombia se mueve hacia el exterior

1. Expansión del comercio

- a. Exportación de bienes industriales
- b. Diversificación de la exportación de mercados

2. Mano de obra y tecnología hacia el exterior

- a. La exportación de la construcción tecnológica colombiana

3. Ampliación mundial de la aviación colombiana

- a. Mejoramiento de transporte aéreo

4. Progreso en el transporte marítimo

- a. Desarrollo del transporte marítimo en ultramar
- b. La pesquería en ultramar – mares profundos – en los cinco océanos
- c. La exportación pesquera

IX. Hacia una sociedad acaudalada

1. Mejoramiento en los estándares de vida

- a. Mejorías en los medio ambientes de vida
- b. Mejoramiento en los sistemas de comercialización

2. Planificación de las ciudades y de la vivienda pública

- a. Crecimiento de las ciudades capitales
- b. Desarrollo de otras ciudades
- c. Construcción de viviendas urbanas/rurales

3. Elevación del nivel de la Educación

- a. Crecimiento de las instituciones educativas y culturales
- b. Expansión y mejoría en las instituciones educativas de Aprestamiento, Básico, Preparatorio
- c. Expansión y mejoría en las instituciones de educación superior Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado
- d. Mejoramiento en la educación tecnológica y técnica
- e. Una nueva comunidad educativa en movimiento
- f. Desarrollo cultural

4. Progresos / avances en la seguridad social

- a. Expansión de los servicios sociales
- b. Programas de protección y auxilios públicos
- c. Régimen en la seguridad social en salud
- d. Régimen en la seguridad social en pensión
- e. Régimen en la seguridad social en riesgos laborales



FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL

*Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia*

**HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL
PRESIDENTE DE COLOMBIA
2.018 - 2.022**

PROGRAMA DE GOBIERNO EN EDUCACIÓN

1. PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL

TITULO I. CREACIÓN Y FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO

CAPITULO I. DESARROLLO DE LA MÁQUINA HUMANA NATURAL

A. Fundamento constitucional: Artículos: 61, 67, 70, 71 de la Constitución Política de Colombia de 1.991

CAPITULO II. NIVELES DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL

1. APRESTAMIENTO: Dos (2) años.
De 5 años a 6 años: 4 Semestres.

2. BÁSICO: Cuatro (4) años.
De 7 años a 10 años: 8 Semestres.

3. PREPARATORIO: Cuatro (4) años.
De 11 años a 14 años: 8 Semestres.

4. PROFESIONAL:

A. En Ciencias Humanas: Cuatro (4) años.
De 15 años a 18 años: 8 Semestres.

B. En Ciencias Naturales: Cinco (5) años.
De 15 años a 19 años: 10 Semestres.

5. ESPECIALIZACIÓN:

A. En Ciencias Humanas: Dos (2) años.
De 19 años a 20 años: 4 Semestres.

B. En Ciencias Naturales: Dos (2) años.
De 20 años a 21 años: 4 Semestres.

6. MAESTRÍA:

A. En Ciencias Humanas: Tres (3) años.
De 21 años a 23 años: 6 Semestres.

B. En Ciencias Naturales: Tres (3) años.
De 22 años a 24 años: 6 Semestres.

7. DOCTORADO:

A. En Ciencias Humanas: Cuatro (4) años.
De 24 años a 27 años: 8 Semestres.

B. En Ciencias Naturales: Cuatro (4) años.
De 25 años a 28 años: 8 Semestres.

**NADA ES IMPOSIBLE, TODO LO QUE ESTÁ EN LA MENTE HUMANA EXISTE
EN EL MUNDO POSIBLE**

HOJA DE VIDA



NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
TELEFONO:

HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL
Barrancabermeja - Santander del Sur
Marzo 12 de 1954
221 91 11 - CEL: 3006932072

EXPERIENCIA DOCENTE - PEDAGÓGICA

- Escalafón Nacional Docente: Grado Catorce
- 1980 - 2017: Con 37 años de experiencia docente en el manejo de conocimientos. Institución Educativa Javiera Londoño - Sevilla - Medellín: 2.005 - 2.017 - Presente. Docente nacionalizado (vinculado con el Ministerio de Educación Nacional) - Decreto 2277 de 1.979.

EXPERIENCIA DOCENTE - UNIVERSITARIA

- Categoría Docente: Escalafón Sexto.
- Universidad de Antioquia - Facultad de Educación - Departamento de Educación Infantil. Medellín: 1999 - 2004.
- Curso: Dificultades en el Aprendizaje de la Lectura y la Escritura - 1999 a 2004 -
- Curso: Expresión Literaria - 2001 -
- Escuela Normal Superior - Ciclo Complementario Trece - Envigado - 2002 a 2003 -
- Curso: Procesos Creativos y Cognitivos de la lengua - 2002 -
- Curso: Teorías Literarias – 2003 -
- Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Educación - Medellín 1998.
- Curso: Ética Profesional - 1998 -

EXPERIENCIA LABORAL

- Complejo Industrial de Refinación y Petroquímica - ECOPETROL - : Analista Químico. Barrancabermeja - Santander del Sur: 1977 - 1979.

EDUCACIÓN

- Colegio Universitario. Barrancabermeja - Santander del Sur: Bachiller Académico. Bachillerato obtenido en 1975.
- Universidad Autónoma Latinoamericana. Facultad de Educación. Medellín - Antioquia: Licenciado en Educación - Énfasis en Filosofía e Historia. Licenciatura obtenida en 1983.
- Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá D.C. En convenio con la Universidad de Medellín: Magister en Educación - Énfasis en Lectura y Escritura. Maestría obtenida en 1997.

- Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín - Antioquia: 2002 - 2003. Candidato a Doctor en Filosofía.
- Institución Universitaria de Envigado. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas. Envigado - Antioquia: Abogado. Título Profesional obtenido en 2013.
- Institución Universitaria de Envigado. Oficina de Extensión Académica. Diplomado de Profundización en Derecho Disciplinario con Énfasis en las Faltas Derivadas de la Contratación Administrativa - Cohorte 2 - Junio 13 a Julio 30 de 2011.
 - Institución Universitaria de Envigado. Escuela de Idiomas. Inglés Básico Comunicativo Internacional - Examen de Competencias Comunicativas en Lengua Extranjera - Inglés (ECCLE). Niveles aprobados de Inglés: 1° al 6°. Semestre II - 2012 / Semestre I - 2013.
- National Schools - Los Angeles - California, U.S.A.: Practical English. Diploma obtenido en 1979.
- Centro Colombo Americano - Medellín. 1996; Niveles Aprobados de Inglés: 6° al 11°.
- Oficina Lingüística de Capacitación - Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia. Trece Créditos aprobados en Francés: 1990 - 1993.
- Servicio Nacional de Aprendizaje. Barrancabermeja - Santander del Sur: Laboratorista Químico. Certificado de Aptitud Profesional obtenido en 1979.

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Centro Pedagógico Federico Froebel. Rector: 2001 - 2006

Fundación Científica - Pedagógica Hilmar Mario Moreno Villarreal. Director Ejecutivo: 2000 - 2017 - Presente.

SEMINARIOS

- Primer Congreso Nacional Pedagógico - Federación Colombiana de Educadores - FECODE: Agosto - 1987. Santa fe de Bogotá D.C.
Ponencia ¿Qué significa la vocación y la profesión dentro de la identidad pedagógica del maestro?
- Encuentro de Psicopedagogía COLOMBO - CUBANO. Para mejorar el desarrollo de las competencias en el aula. Noviembre de 2004. Medellín - Antioquia.
- Quinto Congreso Internacional - Derecho de Familia. Universidad de Antioquia. Octubre - 2010. Medellín - Antioquia.

HABILIDADES ESPECIALES

- Políglota en Español, Inglés, Francés, Portugués, Italiano.
- Analista Químico.

HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL

C.C. N° 13. 883. 067 de Barrancabermeja S.S.

Abogado – T. P. No. 229250 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

WWW.FUNDACIONCIENTIFICA-PEDAGOGICAHMMV.ORG

EMAIL: FUNDACIONHMMV@GMAIL.COM

FACEBOOK: [HILMAR MARIOMORENO VILLARREAL](https://www.facebook.com/HILMAR.MARIOMORENO.VILLARREAL)

TWITTER: [@FUNDACIONHMMV](https://twitter.com/FUNDACIONHMMV)

YOUTUBE: [@FUNDACIONHMMV](https://www.youtube.com/channel/UC...)



FUNDACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA **HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL**

*Personería Jurídica, Resolución N° 7484 del 27 de Septiembre del
2001 RUT: 811 033 406 - 0
Calle 43 N° 29 - 48 Apto. 302 TEL: 2219111
Medellín - Antioquia*

ESCUELA PROFESIONAL DE FÚTBOL “HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL”

PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL FÚTBOL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

La Escuela Profesional de Fútbol “HILMAR MARIO MORENO VILLARREAL” es una entidad filial de la Fundación Científica-Pedagógica Hilmar Mario Moreno Villarreal -, presenta sin ánimo de lucro su programa de enseñanza y aprendizaje del fútbol a nivel nacional e internacional con el propósito de mejorar el nivel económico de muchas personas necesitadas. Reconocemos que las actividades del fútbol a nivel nacional e internacional son apoyadas por grandes empresas multinacionales. Tenemos tres apartados para trabajar:

1. Campos de formación: Deportivo, científico-técnico y pedagógico-psicológico.

2. Niveles: Aficionado y Profesional.

3. Población: Futbolistas y Entrenadores.

A. Propósitos fundamentales en la formación de alta competencia.

1. Aplicar los programas de formación que están orientados a mejorar las condiciones biofísicas y técnicas requeridas en el fútbol, dentro de un ambiente de aprendizaje activo con escenarios variados y la utilización de tecnologías de información y comunicación adecuadas para la transmisión, la construcción y la adquisición del conocimiento especializado para el desarrollo de la técnica y el perfeccionamiento de la fundamentación en el manejo del útil / balón que se requiere en los niveles altos de competencia en el fútbol aficionado y/o profesional.

2. Desarrollar la formación científica - técnica y pedagógica - psicológica de futbolistas y entrenadores a nivel aficionado y/o profesional para configurar en ellos la eficiencia y un alto desempeño dentro de la competencia futbolística. Además, establecer criterios creativos, laborales, filosóficos y solidarios para que

se apliquen dentro del campo de juego y contribuir al buen espectáculo de fútbol para beneficio de las personas y agrupaciones amantes del fútbol.

3. Establecer la investigación y la pedagogía como soportes vinculantes a la formación y capacitación de futbolistas y entrenadores de alta competencia y así lograr el alcance de su desarrollo económico y a la formación integral humana como una solución a las necesidades prioritarias de sus propias familias.

B. Áreas de Formación y conocimiento para la enseñanza y el aprendizaje del fútbol de alta competencia.

I. El fútbol: Entrenamiento moderno del fútbol.

1. La didáctica del juego basado en las situaciones y sus límites.
2. El comportamiento de juego.
3. La táctica general en ataque y defensa.
4. Práctica: Juegos de equipo para la formación de medios y formas de comportamiento general, técnico y táctico.
5. Sistema y táctica.
6. El conocimiento de las reglas como medio táctico.
7. Práctica: Juegos de equipo para el entrenamiento especial.
8. Sobre la teoría del entrenamiento.
9. Práctica: Entrenamiento de la condición física.
10. Disertación. Observación del rendimiento en el fútbol.

II. La técnica del fútbol: Los diferentes elementos técnicos.

1. Dominio del balón.
2. Conducción del balón.
3. Pases.
4. Recepción y control del balón.
5. Regates.

6. Golpeos – chutes.
7. Juego de cabeza.
8. Actividades complementarias.

III. El fútbol: Disciplina - Arte

1. El reglamento.
2. El pie y la aproximación al balón.
3. La técnica individual.
4. El portero.
5. Táctica y posición de los jugadores.
6. La preparación física.

IV. Formación del delantero: Características técnicas y tácticas.

1. La técnica de los delanteros
2. Los principios fundamentales de la táctica de ataque.
3. El juego sin balón de los delanteros para la creación del espacio libre.
4. El contrapié, el pressing, los delanteros y la trampa de fuera del juego.
5. Situaciones con el balón estático.
6. Valor del entrenamiento de la condición en el fútbol moderno.
7. Ejercicios específicos para los delanteros.

V. Formación del centro campista: Características técnicas y tácticas.

1. El pase: La tarjeta de visita del centrocampista.
2. El papel de los centrocampistas en el fútbol moderno.
3. Organización y comportamiento del centrocampista en la fase defensiva y en la fase ofensiva.
4. El decálogo del centrocampista.

5. Entrenamiento específico para los centrocampistas.

VI. Formación del defensa: Características técnicas y tácticas.

1. La defensa en la evolución de los sistemas de juego.
2. Funciones y tareas de los defensas en el fútbol moderno.
3. Defensa al hombre y defensa a la zona.
4. Los elementos técnicos fundamentales de los defensas.
5. Los principios fundamentales de la táctica de defensa.
6. Los defensas atacantes.
7. Situaciones con el balón estático.
8. Entrenamiento específico para los defensas.

VII. Formación del portero: Características técnicas y tácticas.

1. El calentamiento.
2. El entrenamiento de la condición física.
3. El entrenamiento de la coordinación.
4. El entrenamiento de la técnica.
5. El entrenamiento de la táctica.
6. Ejercicios complejos de jugadas y competiciones.
7. Test para el portero.
8. Material auxiliar y otro tipo de balones.

VIII. Formación psicopedagógica: Motivación y aprendizaje.

1. La curiosidad.
2. La ansiedad.
3. El nivel de aspiración.

4. La necesidad de triunfar.

IX. Los aspectos intelectuales.

1. La inteligencia. ¿Herencia o medio ambiente?

2. La medida de la inteligencia.

3. Las diferencias individuales.

4. La creatividad.

X. Los aspectos psicosociales

1. La clase como grupo social.

2. La medida de las interacciones en la escuela.

3. El clima pedagógico.

Hilmar Mario Moreno Villarreal

Director Ejecutivo

Fundación Científica-Pedagógica Hilmar Mario Moreno Villarreal